
	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Versión 8

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Despacho de la Ministro
GIT de Seguridad y Privacidad de la Información

ECOSISTEMA SEGURO



© 2024





	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	4
3.	ALCANCE.....	5
4.	NORMATIVIDAD.....	5
5.	DOCUMENTOS ASOCIADOS.....	8
6.	ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	9
7.	DESARROLLO.....	10
7.1.	PROCESO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	10
7.2.	POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO/FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	11
7.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	12
7.4.	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	12
7.5.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	12
7.6.	ESTRATEGIAS Y MODELO DE OPERACIÓN POR GESTIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSPI.....	13
7.7.	PORTAFOLIO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES.....	14
7.8.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	15
7.9.	ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....	25
8.	CONTROL DE CAMBIOS.....	27

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, mediante el artículo 7 de la Resolución 4870 de 2023, - “Por la cual se establecen el Modelo Integrado de Gestión (MIG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2175 de 2022 y sus modificatorias.”, definió la relevancia de integrar los modelos y sistemas de gestión de la entidad de manera articulada con el Modelo Integrado de Gestión en los siguientes términos:



“[...] La instauración de otros sistemas de gestión en la Entidad deberá ser presentada al Comité MIG para su aprobación por parte del Líder del Sistema que se requiere adoptar. La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del MinTIC, deberá gestionar la alineación correspondiente a los sistemas de gestión y modelos que se requieran normativamente, así como los que se desarrollen por iniciativa de la Entidad”.

Así mismo, indica que debe para la sostenibilidad y mejoramiento continuo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se establece la necesidad de cumplir con la Política de Gobierno Digital, en relación de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional MIPG, de acuerdo con las cuales los Líderes de los diferentes Sistemas de Gestión y el Comité MIG son responsables de planear y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de los requisitos de cada política, bajo el acompañamiento y seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales de MinTIC.

De ahí que, la normativa refiera al proceso de Seguridad y Privacidad de la Información el acompañamiento en el habilitador de seguridad y privacidad de la información de la Política de Gobierno Digital, toda vez que el artículo 2.2.9.1.2.1. del Decreto 1078 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, hace referencia a la obligación de los sujetos obligados a desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. En consecuencia, el artículo 19 de la Resolución 4870 de 2023 contempla dentro de las funciones del Comité MIG las siguientes:

“Funciones del Comité MIG. El Comité MIG tendrá las siguientes funciones: [...]”

2. Aprobar y hacer seguimiento a los planes institucionales, programas, proyectos, estrategias y herramientas que faciliten la implementación interna de las políticas de gestión y desempeño institucional [...].”

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

7. Aprobar y apoyar la implementación del plan de continuidad de la operación del Ministerio/Fondo Único de TIC, con el fin de mitigar los riesgos asociados a una posible interrupción de la operación.

8. Aprobar las políticas en materia de datos personales y hacer seguimiento a la implementación de la normativa de protección de datos personales que emita el Gobierno Nacional” [...].



En el mismo sentido, el Decreto 2106 de 2019, “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, indica en su artículo 16 que “[l]as autoridades que realicen trámites, procesos y procedimientos por medios digitales deberán disponer de sistemas de gestión documental electrónica y de archivo digital, asegurando la conformación de expedientes electrónicos con características de integridad, disponibilidad y autenticidad de la información”, por lo que es menester disponer de una estrategia de seguridad digital siguiendo los lineamientos que emita el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A su vez la Resolución 500 de 2021, “por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”, la cual hace parte de la Política de Gobierno Digital reglamentada por el Decreto 1078 de 2015, indica que las entidades señaladas en el artículo 2.2.9.1.1.2. del Decreto 1078 de 2015 son sujetos obligados a cumplir con la Política de Gobierno Digital, y como tal, deben definir lineamientos generales para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, la guía de gestión de riesgos de seguridad de la Información y el procedimiento para la gestión de los incidentes de seguridad digital y establecer los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital.

Teniendo en cuenta lo anterior, se actualiza el presente documento dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, en lo competente a la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción del artículo 2.2.22.3.14 de dicha normativa, por lo que se actualiza el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, aprobado mediante acta de la sesión # 77 de comité del Modelo Integrado de Gestión – MIG del 28 de diciembre de 2023

2. OBJETIVO

Establecer las actividades contempladas en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI de la política de Gobierno Digital del MinTIC, alineadas con la NTC/IEC ISO 27001, la Política pública de Seguridad Digital, y los criterios de Continuidad de la operación de los servicios, que permitan mantener la seguridad y privacidad de la información que circula en los procesos del Ministerio/ Fondo Único de TIC.

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



3. ALCANCE

El presente documento aplica a todo el modelo de operación por procesos del Ministerio/Fondo Único de TIC, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, al Decreto 1078 de 2015 en lo correspondiente a la Política de Gobierno Digital y su Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Res. 500 de 2021, alineado con la NTC/IEC ISO 27001.

4. NORMATIVIDAD

4.1. Constitución, leyes y directivas



- **Constitución Política de Colombia.** Artículos 15, 20, 23 y 74.
- **Ley 23 de 1982.** Sobre derechos de autor.
- **Ley 44 de 1993.** Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 2082 y se modifica la Ley 29 de 2044 y Decisión Andina 351 de 2015 (Derechos de autor).
- **Ley 527 de 1999.** Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. **Ley 594 de 2000.** Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- **Ley 850 de 2003.** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **Ley 962 de 2005.** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **Ley 1221 del 2008.** Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1266 de 2008.** Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1273 de 2009.** Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- **Ley 1341 de 2009.** Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC- Se crea la agencia Nacional de espectro y se dictan otras disposiciones.

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



- **Ley 1437 de 2011.** Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
- **Ley 1450 de 2011.** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1581 de 2012.** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Ley 2088 de 2012.** Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1753 de 2015.** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país.
- **Ley 1755 de 2015.** Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- **Ley 1915 de 2018.** Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- **Ley 2052 de 2020.** Por medio de la cual se expide el código general disciplinario.
- **Decisión Andina 351 de 1993.** Régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos.
- **Directiva 26 de 2020.** Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información – ITA – de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014.

4.2. Decretos

- **Decreto 2364 de 2012.** Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2609 de 2012.** Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
- **Decreto 884 de 2012** Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1377 de 2013.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- **Decreto 886 de 2014.** Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos.
- **Decreto 1078 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Presidencia.
- **Decreto 103 de 2015.** Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

- **Decreto 1068 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto 1074 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 e imparten instrucciones sobre el Registro Nacional de Bases de Datos. Artículos 25 y 26.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 728 de 2017.** Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
- **Decreto 1008 del 2018.** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 612 de 2018.** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- **Decreto 2106 de 2019.** Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- **Decreto 1287 de 2020.** Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la seguridad de los documentos firmados durante el trabajo en casa, en el marco de la Emergencia Sanitaria.
- **Decreto 620 de 2020.** Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e), j) y literal a) del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9° del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- **Decreto 338 de 2022.** Por el cual se adiciona el Título 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 767 de 2022.** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 88 de 2022.** Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos,

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

4.3. Resoluciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



- **Resolución 0448 de 2022.** Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de los servicios del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la resolución 2256 de 2020.
- **Resolución 1838 de 2022.** Por la cual se reglamentan las modalidades de teletrabajo, se establecen las condiciones de trabajo en casa y se definen los lineamientos de desconexión laboral en el MINTIC, y se deroga la resolución 1151 del 16 de mayo de 2019.
- **Resolución 746 de 2022.** Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021
- **Resolución 500 de 2021.** Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital
- **Resolución 1519 de 2020.** Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
- **Resolución 924 de 2020.** Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2007 de 2018.

4.4 Documentos de Política Pública

- **CONPES 3995 de 2020.** Confianza y Seguridad Digital
- **CONPES 3854 de 2017.** Política Nacional de Seguridad digital.
- **CONPES 3701 de 2011.** Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- **CONPES 4069 de 2022.** Política Nacional de Ciencia, tecnología e innovación 2022 – 2031.

5. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- MIG-TIC-MC-001 Manual del MIG
- SPI-TIC-MA-001 Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información
- SPI-TIC-MA-002 Manual de Lineamientos de Seguridad para la Protección y Tratamiento de Datos Personales.



	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

- Plan de Cambio, Cultura y Apropiación del Sistema Integrado de Gestión.
- MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – MSPI de la política de Gobierno Digital del MinTIC.

6. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con el autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Política Nacional de Gobierno Digital, el porcentaje de efectividad en la implementación de los controles de la Norma NTC/ISO 27001:2013 es de:

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	100	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	100	100	OPTIMIZADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	99	100	OPTIMIZADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	100	100	OPTIMIZADO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	100	100	OPTIMIZADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	94	100	OPTIMIZADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	98	100	OPTIMIZADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	90	100	OPTIMIZADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	100	100	OPTIMIZADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	100	100	OPTIMIZADO
A.18	CUMPLIMIENTO	100	100	OPTIMIZADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		99	100	OPTIMIZADO



	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



7. DESARROLLO

7.1. PROCESO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adopta en su modelo de procesos, el proceso de Seguridad y Privacidad de la Información en el nivel estratégico que permite garantizar continuamente la seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios en el Ministerio, por medio de la definición de políticas, programas, lineamientos, estrategias y actividades.

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

Caracterización





Ciclo PHVA del proceso de Seguridad y Privacidad de la Información

7.2. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO/FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

(Adoptada mediante Resolución 0448 de 2022 o Aquella que la modifique, derogue o sustituya).

El Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la adopción e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información enmarcado en el Sistema de Gestión de Seguridad de la información, protege, preserva y administra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información que circula en el mapa de operación por procesos, mediante una gestión integral de riesgos y la implementación de controles físicos y digitales para prevenir incidentes, propender por la continuidad de la operación de los servicios y dar cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios y regulatorios, orientados a la mejora continua y al alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, promoviendo así por el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, a través de políticas y programas, para mejorar la calidad de vida de cada colombiano y el incremento sostenible del desarrollo del país.

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

7.3.OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

(Adoptados mediante Resolución 0448 de 2022 o Aquella que la modifique, derogue o sustituya)



- Definir, reformular y formalizar los elementos normativos sobre los temas de protección de la información.
- Facilitar de manera integral la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información y de seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios.
- Mitigar el impacto de los incidentes de seguridad y privacidad de la información y de seguridad digital, de forma efectiva, eficaz y eficiente.
- Establecer los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información del Ministerio/Fondo Único de TIC.
- Definir los lineamientos necesarios para el manejo de la información, tanto física como digital, en el marco de una gestión documental basada en seguridad y privacidad de la información.
- Generar un cambio organizacional a través de la concienciación y apropiación de la seguridad y privacidad de la información y la seguridad digital, orientados a la mejora continua y al alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios, regulatorios, y a los de las normas técnicas colombianas en materia de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal.
- Definir, operar y mantener el Plan de Continuidad de la Operación de los servicios del Ministerio/Fondo Único de TIC

7.4.ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la gestión y control de la prestación del Servicio Público de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

7.5.ÁMBITO DE APLICACIÓN



La Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación de los Servicios, aplica a todos los niveles funcionales y organizacionales del Ministerio/Fondo Único de TIC, a todos sus funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entidades adscritas y del sector de las Tecnologías de

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

la Información y las Comunicaciones, así como aquellas personas o terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las del Ministerio de TIC compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información, al igual que a las entidades de control, demás entidades relacionadas que accedan, ya sea interna o externamente a cualquier activo de información, independientemente de su ubicación. De igual manera, esta política aplica a toda la información creada, procesada o utilizada por el Ministerio/Fondo Único de TIC, sin importar el medio, formato, presentación o lugar en el cual se encuentre.



7.6. ESTRATEGIAS Y MODELO DE OPERACIÓN POR GESTIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSPI



	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

7.7. PORTAFOLIO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES



Iniciativa	Proyecto	Indicador
Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la seguridad y Privacidad de la Información	Fortalecimiento del Modelo de gestión de seguridad y privacidad de la información	Porcentaje de Eficacia del plan de tratamiento de riesgos
		Porcentaje de Incidentes del SPI monitoreados
		Porcentaje de eficacia del Plan Operativo del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información
	Fortalecimiento del plan de Continuidad de la operación de los servicios de la entidad	Porcentaje de efectividad de las pruebas programadas a las estrategias del plan de continuidad
	Implementación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales	Porcentaje de eficacia de la Implementación de las actividades del Plan integral de Protección de Datos
		Porcentaje de cumplimiento con la normatividad RNBD de la SIC Política de Tratamiento de Datos Personales actualizada
Fortalecimiento de las estrategias de Cambio, Cultura y Apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Porcentaje de mejora del conocimiento adquirido del SGSPI	

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



7.8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El Plan de implementación de Seguridad y Privacidad de la Información se ejecuta de acuerdo con el siguiente cronograma, al cual se le hace seguimiento mes a mes:



Estrategia	Gestión	Actividades	Tareas	Responsable de la Tarea	Evidencia	Fechas Programación Tareas	
						Fecha Inicio	Fecha Final
Seguridad de la Información Privacidad y Datos Personales Seguridad Digital Seguridad de Datos	Activos de Información	Definir lineamientos para el levantamiento de activos de información	Actualizar la metodología o la documentación de la gestión de levantamiento de activos de información, en el caso que aplique	Equipo Activos	Documentación actualizada en SIMIG	1-mar-24	28-jun-24
			Socializar la metodología de activos de Información.	Equipo Activos	Listado de asistencia	3-jun-24	28-jun-24
		Validar activos de información en el instrumento levantado en la vigencia anterior	Enlace de cada proceso, Equipo Activos	Acta de Reunión	1-jul-24	30-ago-24	
		Identificar nuevos activos de información en cada dependencia	Enlace de cada proceso, Equipo Activos	Acta de Reunión, Formato GDO-TIC-FM-032 diligenciado	1-ago-24	30-ago-24	
		Revisar los instrumentos de activos de Información y realimentar a las áreas con las modificaciones.	Equipo Activos	Correos electrónicos	1-ago-24	2-sep-24	
		Realizar correcciones a los instrumentos de activos de Información, Cambios físicos de la ubicación de activos de información	Enlaces de cada proceso	Formato GDO-TIC-FM-032 diligenciado	1-ago-24	2-sep-24	

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



			Actualización del inventario de activos de información por alguna de las siguientes novedades: Actualizaciones al proceso al que pertenece el activo, Adición de actividades al proceso, Inclusión de un nuevo activo, Cambios o migraciones de sistemas de información en donde se almacenan o reposan activos de la ubicación ya inventariados, Materialización de riesgos que cambien la criticidad del activo.	Gestores de cada proceso	Correo electrónico, Formato GDO-TIC-FM-032 diligenciado	1-oct-24	30-dic-24
	Publicación de Activos de Información		Validar y aceptar los activos de información para su publicación en SIMIG por cada líder de proceso.	Enlace de cada proceso, Equipo Activos	Memorando de aceptación	2-sep-24	30-sep-24
			Consolidar el inventario de activos de Información.	Equipo de Activos	GDO-TIC-DI-020 Consolidado activos de la información MinTIC	1-oct-24	31-oct-24
			Publicar el consolidado de activos de información en SIMIG	Equipo de Activos, Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental	GDO-TIC-DI-020 Consolidado activos de la información MinTIC publicado en SIMIG	1-oct-24	16-dic-24
	Registros activos de información ley 1712		Actualizar el instrumento de Registro Activos de Información con el insumo del inventario de activos de Información.	Equipo de Activos	Documento Registro Activos de Información	1-oct-24	31-oct-24
			Envío del consolidado de activos de información a la OAPES, para el respectivo reporte del índice de información clasificada y reservada	Equipo de Activos	Correo electrónico	1-oct-24	31-oct-24

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



			Publicación del Registro Activos de Información en la sección de transparencia y en el portal de datos abiertos de la entidad o a aquel que lo sustituya.	Equipo de Activos, Oficina Asesora de Prensa, Oficina de TI	Correo electrónico con la solicitud	2-dic-24	16-dic-24	
Gestión de Riesgos	Actualización de lineamientos de riesgos		Apoyar cuando se requiera la actualización de la política, metodología y lineamientos de la gestión de riesgos	Equipo de Gestión de Riesgos	Correos electrónicos, Documentación actualizada en SIMIG	1-feb-24	30-nov-24	
	Sensibilización		Socialización de lineamientos y herramienta para la Gestión de Riesgos de Seguridad y privacidad de la Información y Seguridad Digital	Equipo de Gestión de Riesgos	Listas de asistencia, Correos electrónicos	1-mar-24	31-may-24	
	Identificación de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y continuidad de la Operación			Contexto, Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos - Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital	Equipo de Gestión de Riesgos	Correos electrónicos Mapas de riesgos	1-mar-24	26-jul-24
				Realimentación, revisión y verificación de los riesgos identificados (Ajustes)	Equipo de Gestión de Riesgos	Correos electrónicos Mapas de riesgos	1-mar-24	26-jul-24
	Aceptación de Riesgos Identificados		Aceptación, aprobación riesgos identificados y planes de tratamiento	Equipo de Gestión de Riesgos	Memorandos de aceptación mapas de riesgos	6-may-24	19-jul-24	
	Publicación		Publicación mapas de riesgos de los procesos en SIMIG	Equipo de Gestión de Riesgos	Mapas de riesgos publicados en SIMIG	3-jun-24	31-jul-24	
	Seguimiento Fase de Tratamiento		Seguimiento implementación de controles y planes de tratamiento de riesgos los identificados (verificación de evidencias)	Equipo de Gestión de Riesgos	Seguimiento mapas de riesgos, seguimiento plan operativo	15-ene-24	27-dic-24	
	Mejoramiento			Identificación de oportunidades de mejora acorde al seguimiento de la ejecución de los controles y de los planes de tratamiento	Equipo de Gestión de Riesgos	Correos electrónicos	15-ene-24	27-dic-24
				Revisión y/o actualización de lineamientos de Riesgos de Seguridad y privacidad de la información de acuerdo con las observaciones identificadas.	Equipo de Gestión de Riesgos	Correos electrónicos, Documentación actualizada en SIMIG	1-feb-24	27-dic-24

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



		Monitoreo y Revisión	Medición, presentación y reporte de indicadores	Equipo de Gestión de Riesgos	Correos electrónicos reporte indicador	15-ene-24	27-dic-24
Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información	Publicar y Socializar el procedimiento actualizado de incidentes de seguridad de la información	Revisión, actualización y publicación cuando se requiera del procedimiento de incidentes de seguridad de la información basado en la norma ISO 27035	Encargado de la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.	Documentación actualizada en SIMIG	1-feb-24	31-may-24	
		Socializar cuando se requiera el procedimiento a los especialistas de la OTI, soportes en sitio, Mesa de Servicios indicando los cambios en el procedimiento	Encargado de la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información. Con apoyo equipo Gestión cultura	correos electrónicos, listados de asistencia	1-jun-24	30-jun-24	
		Socializar el procedimiento a los colaboradores de la Entidad.	Encargado de la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información. Con apoyo equipo Gestión cultura	Correo electrónico	14-feb-24	30-jun-24	
		sensibilizar sobre la taxonomía de incidentes de seguridad a los agentes de mesa de servicio semestralmente	Especialistas OTI - Gestión de seguridad y Privacidad de la Información	correos electrónicos o listados de asistencia	1-feb-24	15-dic-24	
	Gestionar los incidentes y/o ataques de Seguridad de la Información identificados	Seguimiento a los incidentes de seguridad de la información reportados a la mesa de servicio de acuerdo con lo establecido en el procedimiento definido.	Especialistas OTI - Gestión de seguridad y Privacidad de la Información	Correos electrónicos, seguimiento al reporte de incidentes	1-ene-24	31-dic-24	
		Realizar Semestralmente informe de los ataques de Seguridad y Privacidad de la Información recibidos en la Entidad	Especialistas OTI - Gestión de seguridad y Privacidad de la Información	Correos electrónicos, seguimiento al reporte de incidentes	1-ene-24	31-dic-24	

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



		CSIRT	Socializar los boletines informativos de seguridad, Integrar con CSIRT de Gobierno	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información, Encargado de Seguridad Informática y Equipo de trabajo Interno de Seguridad de la Información de Gobierno Digital	Boletines publicados en el Micrositio	1-feb-24	15-dic-24
		Eventos/vulnerabilidades	Realizar seguimiento a los informes de eventos y vulnerabilidades asociados a SGSI	Profesional de la OTI, encargado de la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.	correos electrónicos	1-feb-24	30-dic-24
Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación	Elaborar el Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación		Actualizar la documentación del Plan de Cambio, Cultura y Apropiación de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital, en el caso que aplique	Equipo de Gestión de Cultura	Documentación actualizada en SIMIG	16-ene-24	15-feb-24
			Publicar y Divulgar el Plan de Cambio, Cultura y Apropiación de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital con los gestores de procesos, en el caso que aplique	Equipo de Gestión de Cultura	Correo electrónico	30-ene-24	15-feb-24
			Implementar las estrategias del Plan de Cambio, Cultura y Apropiación de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital	Equipo de Gestión de Cultura	Correo electrónico, listados de asistencia	16-feb-24	23-dic-24

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



		Analizar el Plan de Cambio y Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación	Analizar los instrumentos de medición del conocimiento adquirido y de la satisfacción de los grupos de interés a la gestión brindada por el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.	Equipo de Gestión de Cultura	Informe de medición	16-feb-24	23-dic-24
Matriz de verificación de Requisitos Legales de Seguridad de la Información		Actualizar la Matriz de verificación de Requisitos Legales de Seguridad de la Información	Actualización la Matriz de verificación de Requisitos Legales de Seguridad de la Información	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información, Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	Documentación actualizada en SIMIG	15-ene-24	23-dic-24
		Revisar la Matriz de verificación de Requisitos Legales de Seguridad de la Información	Solicitar las evidencias del cumplimiento de los Requisitos Legales de Seguridad de la Información	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Correo electrónico, MIG-TIC-DI-023 Matriz Identificación de Requisitos Legales y de Otra Indole actualizado y publicado en SIMIG	15-ene-24	23-dic-24
		Determinar requisitos legales adicionales para la transición	Seguimiento a la implementación del componente de IPP y Propiedad Intelectual	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Informe con el detalle de las necesidades de actualización identificadas.	15-ene-24	23-dic-24
Plan de Continuidad del Negocio		Documentación del Análisis de Impacto de la Operación	Revisar y/o actualizar el documento del Análisis de Impacto del Negocio	Equipo de Continuidad del Negocio	Documento actualizado en SIMIG	3-jun-24	30-dic-24
			Publicación del documento de Análisis de Impacto del Negocio	Equipo de Continuidad del Negocio	Publicación en SIMIG del documento	3-jun-24	30-dic-24

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



		Documentación de Valoración de Riesgos de Interrupción	Revisar y/o actualizar el documento de Valoración de Riesgos de interrupción para el plan de continuidad de la operación	Equipo de Continuidad del Negocio	Documento Valoración de Riesgos de interrupción para el plan de continuidad de la operación actualizado en SIMIG	3-jun-24	30-dic-24
			Publicación del documento de Valoración de Riesgos de interrupción	Equipo de Continuidad del Negocio	Publicación en SIMIG del documento	3-jun-24	30-dic-24
		Documentación de Estrategias de Continuidad	Revisar y/o actualizar el documento de Estrategias de Continuidad de la Operación	Equipo de Continuidad del Negocio	Documento Estrategias de Continuidad de la Operación actualizado en SIMIG	3-jun-24	30-dic-24
			Publicación del documento de Estrategias de Continuidad de la Operación	Equipo de Continuidad del Negocio	Publicación en SIMIG del documento	3-jun-24	30-dic-24
		Implementación Estrategias de Continuidad	Apoyo a la Implementación de las estrategias aprobadas por el comité MIG	Equipo de Continuidad del Negocio	Informe de la implementación de las estrategias aprobadas	3-jun-24	30-dic-24
		Documentación del Plan de continuidad de la Operación	Revisar y/o actualizar el documento del Plan de continuidad de la Operación	Equipo de Continuidad del Negocio	Documento del Plan de continuidad de la Operación	3-jun-24	30-dic-24
			Aprobación y publicación del documento del Plan de continuidad de la Operación	Equipo de Continuidad del Negocio	Memorando de aprobación, Publicación en SIMIG del documento	3-jun-24	30-dic-24

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



Oportunidades de mejoras SGSI	Reporte del estado de las Acciones Correctivas, correcciones y Oportunidades de Mejora	Generar reporte del estado actual de las AC y OM en SIMIG	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y equipo implementador	Informe del estado actual de las AC y OM del proceso	8-ene-24	31-dic-24
		Solicitar y/o realizar el cargue del análisis de causas y plan de tratamiento según sea requerido.	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y equipo implementador	Solicitar por correo electrónico y/o realizar el cargue del análisis de causas y plan de tratamiento según sea requerido.	15-ene-24	31-dic-24
	Realizar seguimiento a las oportunidades de mejora producto de revisiones internas y externas a los Procesos	Hacer seguimiento a las observaciones o recomendaciones dejadas a los acompañamientos realizados a los Procesos	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y equipo implementador	Correos electrónicos	5-feb-24	31-dic-24
Planeación	Revisión Manual Políticas de Seguridad de la Información y Resolución de Seguridad de la Información	Actualizar cuando se requiera los Manuales, Políticas, Resoluciones, documentación del SGSPI y la documentación estratégica del proceso de Seguridad y privacidad de la Información.	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y equipo implementador	Documentación actualizada en SIMIG y Página Web	22-ene-24	27-dic-24
		Actualizar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos.	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y equipo implementador	Documentación actualizada en SIMIG y Página Web	22-ene-24	27-dic-24
Gobierno Digital	Gobierno Digital	Actualizar el documento de autodiagnóstico de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información.	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y equipo implementador	Documento de Diagnostico de MINTIC para Medición del MSPÍ	17-abr-24	20-may-24
		Revisar y alinear la documentación del SGSI de la Entidad al MSPÍ, de acuerdo con la Normatividad vigente.	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Documentación actualizada y alineada al MSPÍ	1-feb-24	30-dic-24

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

		Revisar el avance del Plan de Seguridad Digital en la Entidad	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Actas de las reuniones	1-feb-24	30-jul-24	
		Revisar la implementación del Plan de Seguridad Digital en la Entidad	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Herramienta de diagnóstico del MinTIC	1-feb-24	30-dic-24	
		Reuniones de Socialización de los avances de la implementación del plan de Seguridad Digital y la Estrategia del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Actas de las reuniones	1-feb-24	28-jun-24	
	ICC	Cumplimiento requerimientos infraestructuras críticas del gobierno	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y ColCERT	Diligenciamiento o y/o Actualización de la Matriz de ICC, correo electrónico de lo enviado por las entidades de la mesa sectorial	1-mar-24	23-dic-24	
	Enfoque sectorial	Dar lineamientos en seguridad y privacidad de la información a las entidades adscritas al sector	Realizar mesa sectorial de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital y continuidad de los servicios	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	correo electrónico	11-abr-24	23-dic-24
			Realizar seguimiento a la implementación del MSPÍ y ICC en las entidades adscritas al sector	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Presentaciones entidades adscritas, grabación, lista de asistencia	1-mar-24	23-dic-24
			Enviar correo solicitando el diligenciamiento del formato de riesgos desastres (PNGRD)	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Correo Electrónico	1-may-24	30-nov-24
	Auditorías Internas y Externas	Participación en las auditorías internas y externas de la norma ISO 27001	Participar en las auditorías internas y externas de la norma ISO 27001 programadas en el PAAL	Todos los procesos	Listado de asistencia, informes de auditorías	13-feb-24	20-dic-24

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



	Revisión de los controles de la norma ISO 27001	Actualizar la declaración de aplicabilidad	Revisar y actualizar la declaración de aplicabilidad, teniendo en cuenta la equivalencia de los controles en la nueva versión.	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Informe de actualización	1-feb-24	30-jun-24
		Revisión de los controles de la norma ISO 27001:2013,	Aplicar la herramienta diseñada para realizar la validación del cumplimiento de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Herramienta diligenciada	1-feb-24	20-dic-24
Indicadores SGSI	Provisión de información a los indicadores de medición del SGSI	Formular, Implementar y actualizar los indicadores del SGSI		Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Correos electrónicos, Hoja de vida indicadores	16-ene-24	30-jun-24
		Reportar indicadores		Gestores de procesos	Correos electrónicos, Reporte indicadores SIMIG, ASPA	16-ene-24	29-dic-24
Vulnerabilidades	lineamientos o mecanismos para ejecutar las pruebas de vulnerabilidades y pentest	Apoyar la definición de los lineamientos, mecanismos y el alcance para la realización de pruebas de vulnerabilidades		Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información, OTI	Anexo Técnico o mecanismos definidos	15-feb-24	30-abr-24
	Definir mecanismos o contratar el Análisis de Vulnerabilidades y Pentest	Apoyar la definición de estudios previos, procesos de contratación o mecanismos para realizar el pentest y análisis de vulnerabilidades teniendo en cuenta el alcance y metodología		Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información, OTI, Contractual	documentación contractual o mecanismos definidos	2-may-24	30-jun-24
	Apoyar en la ejecución de las pruebas de vulnerabilidades y pentest	Apoyar en la ejecución de las pruebas de vulnerabilidades y pentest de acuerdo con el alcance, mecanismo y metodología establecida		Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información, OTI, Contractual	Informe Ejecución Pruebas	22-ene-24	27-dic-24

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	



		Seguimiento al plan de remediación de acuerdo con las vulnerabilidades identificadas	Realizar seguimiento a la ejecución del plan de remediación sobre los sistemas y plataforma de acuerdo con los resultados del análisis de vulnerabilidades y pentest	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información, OTI	Seguimiento Remediación vulnerabilidades	22-ene-24	27-dic-24
Gestión de datos personales	Recolectar bases de datos	Recolectar bases de datos	Elaborar y emitir un memorando para la recolección de bases de datos personales de acuerdo con los estándares emitidos por la SIC	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y Secretaría General	Memorando Firmado y enviado por el Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	25-ene-24	2-feb-24
	Revisión de bases de datos	Revisión de bases de datos	Revisar y realimentar la información recolectada por las áreas para el registro de las bases de datos	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y Gestor de procesos	Formatos de Recolección de Bases de Datos	4-mar-24	20-dic-24
	Registro y actualización de las bases de datos	Registro y actualización de las bases de datos	Registrar o actualizar las bases de datos teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas y el levantamiento de activos de información	Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información	Certificado del registro de BD que expide la SIC	4-mar-24	29-nov-24

7.9. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta los proyectos definidos para la implementación de las estrategias contemplados en la iniciativa **Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la seguridad y Privacidad de la Información**, se asignó el siguiente presupuesto para la vigencia 2024, los cuales fueron presentados a la Alta Dirección para su viabilidad:

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

ID	Nombre del Proyecto	Inversión 2024
P1	Fortalecimiento del Modelo de gestión de seguridad y privacidad de la información	\$ 638.349.067
P2	Fortalecimiento del plan de Continuidad de la operación de los servicios de la entidad	\$ 746.949.966
P3	Implementación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales	\$ 514.824.400
P4	Fortalecimiento de las estrategias de Cambio, Cultura y Apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	\$ 580.888.567
Total		\$2.481.012.000

	Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	Código	SPI-TIC-DI-017	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión	8	
		Clasificación de la Información	Pública	

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
28/02/2019	Versión 1	Elaboración del Plan
26/12/2019	Versión 2	Actualización del Plan por cambio a vigencia 2020
13/08/2020	Versión 2.1	Actualización documentos de referencia.
22/12/2020	Versión 3.0	Actualización del Plan por cambio a vigencia 2021
29/12/2021	Versión 4.0	Actualización del Plan por cambio a vigencia 2022
15/02/2022	Versión 5.0	Actualización del Plan por entrada en vigor de la nueva Resolución 0448 de 2022. Actualización de los documentos de referencia.
01/08/2022	Versión 6.0	Se actualizan y amplían las fechas de las actividades finales de ejecución del Plan de Continuidad de la Operación relacionadas, dicha ampliación fue aprobada por todos los miembros del comité MIG en la sesión virtual No. 58 llevada a cabo del 25/07/2022 al 27/07/2022. Se actualiza la sección 8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
23/12/2022	Versión 7.0	Actualización del Plan por cambio de vigencia.
28/12/2023	Versión 8.0	Actualización del Plan por cambio de vigencia.